

teuidos en una capa uniforme muy delgada y se pasaran perfectamente de plastro hasta que hayan fraguado.

Art. 8.º = Las cubiertas generales seran de tejado  
Cubierta gral. a dos aguas, vertiendo a la cola y al corral como se determina en los planos; su construccion sera montando primeramente las carreras o puentes que se apoyan sobre los pilares haciendo los empalmes a medias maderas, sobre los rajatos de silleria en la forma que determine el Arquitecto Director. Despues de bien niveladas y equidistantes estas carreras, se montaran los cinco euclillos de armadura, de modo que queden perfectamente a plomo y a nivel, tensando los tirantes de hierro al grado necesario para que no haya deformidad alguna en estos euclillos y seguidamente se colocaran las correas horizontales y paralelas entre si para recibir sobre ellas la tablaron correspondiente. Todas estas maderas han de ser de pino rojo de 1.ª bien labradas ajustadas y acuadradas para quedar al descubierto. Sobre la tablaron se estendera una alcatifa de yeso de un centimetro de espesor y sobre esta una capa de tierra arcillosa cernida, estendida por igual y apretada un poco con un pison plano, despues se sentaran las tejas con mortero fino de cal y se rejuntaran sus bordes y embocquillados.

Art. 9.º = La caldera se construira de plastro de  
Hornillo y caldera. 0,05 de grueso, su diametro sera de 1,00, y su altura de 0,70: El hornillo se hara con tierra refractaria y juego de circulacion con arreglo a las instrucciones que dara el Arquitecto Director.